



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

a la señorita

Claudia de la Costa Bautista

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por acuerdo del B. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El Secretario



Dr. Jaime Valle Méndez
SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Lastras Ramírez

RECTORIA



SECRETARÍA
GENERAL

[Handwritten signature]



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCION DE GOBERNACION
Legislación No. 1721

EL C LIC TEOFILO TORRES CORZO, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,

CERTIFICA: Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento, son los que se encuentran registrados en el Depto. de Legalizaciones y corresponden a los CC. Lic. Alfonso Lastras Ramírez e Ing. Jaime Valle Méndez, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, respectivamente en funciones en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S. L. P a de 16 MAR. 1993



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCION DE GOBERNACION


P.O. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBERNACION

[Handwritten signature]
LIC. GUSTAVO BARRERA LOPEZ


P.O. DEL SECRETARIO GENERAL
EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMVOS.

[Handwritten signature]
ING. CARLOS VALDEZ GONZALEZ SALAS


CÉDULA 1816741
DUPLICADO




DGP



México D.F. 19 de Mayo del 2008



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 1816741
EN VIRTUD DE QUE


CLAUDIA
DE LA COSTA
BAUTISTA

CURP: COBC690831MTSSTL15

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 6o CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**El Instituto Tecnológico
y de Estudios Superiores de Monterrey
Universidad Virtual**

concede a

Claudia de la Costa Bautista

el grado académico de

Maestra en Administración

considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos necesarios en el Campus Tampico

*Dado en la ciudad de Monterrey, estado de
Tamaulipas, el día 2 de diciembre de 2003.*



R. A. S. R.

Rector del Sistema

A. H.

Rector de la Universidad Virtual

A. H.

Director General del Campus

